

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1

Edicto

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Mohamed Manfoud Ould Chikh, la sentencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 2 de diciembre de 2010.

Vistos por mí, doña Angela Viéitez López, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 140 de 2010, sobre amenazas, en los que han intervenido como denunciante funcionario de prisiones 52.982 de Ocaña I y como denunciado Mohamed Manfoud Ould Chikh.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mohamed Manfoud Ould Chikh de todos los hechos que en el presente procedimiento se le imputan con todos los pronunciamientos favorables hacia su persona y sin especial pronunciamiento sobre las costas.

En Ocaña a 5 de enero de 2011.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 396